



G 12-2011
Santiago, 4 de Marzo de 2011

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

De mi consideración:

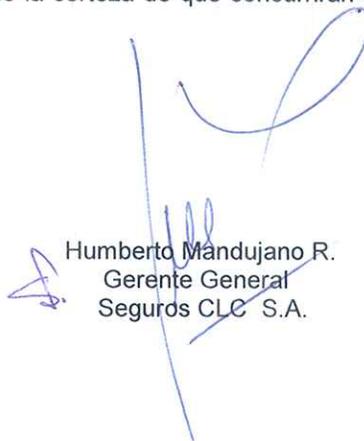
De conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas, Circular 614 de 29/04/86 de la S.V.S., y en la Norma de Carácter General N° 30 Sección II N° 2.3 primer párrafo letra H de la misma Superintendencia, informo a usted que se ha resuelto en sesión de directorio de fecha 3 de marzo de 2011 de Seguros CLC SA, citar a Junta Ordinaria para el día 11 de abril de 2011 a las 17:00 horas. El objeto de la junta será:

1. Pronunciarse sobre los Estados Financieros de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2010, la Memoria Anual del Directorio y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Acordar la distribución de utilidades del ejercicio terminado el 31 de Diciembre. de 2010, para lo cual se propondrá la aprobación de un dividendo de \$49.903,39562.- por acción, que se pagará en la fecha que determine la Junta.
3. Elección de nuevo Directorio de la Sociedad.
4. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2011 y Clasificadores Privados de riesgo.
5. Fijación de la cuantía de las remuneraciones del Directorio.
6. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046.
7. Tratar cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Ordinaria de Accionistas.
8. Otorgar todos los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

La Junta se efectuará en Lo Fontecilla 441 comuna de Las Condes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, no se citará a Junta por medio de avisos, dado que se tiene la certeza de que concurrirán el 100% de los accionistas de la sociedad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Humberto Mandujano R.
Gerente General
Seguros CLC S.A.